



INFORMACIÓN RELEVANTE

Bogotá, D.C., 30 de junio de 2016. Empresa Energía de Bogotá S.A. ESP informa que mediante resolución No. 1902 del 23 de junio de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó a la empresa a garantizar las obligaciones de pago a cargo de su filial EEB Ingeniería y Servicios S.A. – EEBIS, hasta por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE DÓLARES (USD 48.000.000) de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas.

De acuerdo con la autorización mencionada anteriormente, EEB S.A. ESP podrá celebrar el contrato denominado “*Guarantee Agreement*” con Citibank Europe PLC UK Branch, en su calidad de *Facility Agent*.

Más información:

Gerencia de Financiamiento y Relación con Inversionistas
Te: +571 3268000 Ext 1675/1827/1611
ir@eeb.com.co